

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 913

Comisiones Unidas del Congreso local proponen ampliar la temporalidad de la licencia de maternidad

- *Se busca ampliar de 6 a 7 semanas la licencia de maternidad*

28.07.22. Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso capitalino aprobaron el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados, por la que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, señaló que con la modificación se busca ampliar de seis a siete semanas previas y posteriores, la licencia de maternidad, a propuesta de la legisladora Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA).

“En su iniciativa, la diputada Martha Ávila plantea que la maternidad es un derecho humano reconocido, y que debe garantizarse por el Estado, también hace mención del convenio 183 sobre la protección de la maternidad, que establece, que el piso mínimo de descanso por maternidad es de catorce semanas”, agregó.

La diputada López Bayghen Patiño indicó que es importante seguir ampliando los derechos de las mujeres que deciden ejercer su maternidad, así como garantizar la igualdad de género en el trabajo.

También resaltó la necesidad de modificar la fracción quinta del artículo 123 para redactarla en lenguaje incluyente y no sexista “pues éste es un medio para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona”.

Durante la discusión del dictamen, el congresista Alberto Martínez Urincho (MORENA), dijo que es importante dar pasos significativos por parte de las instituciones de todos los niveles, sin tintes partidistas, para ejecutar acciones contundentes que lleven a erradicar, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Por su parte, el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), consideró necesario aprovechar la coyuntura de la propuesta de reforma al artículo 123 para elevar la licencia



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

II LEGISLATURA

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

de paternidad a rango constitucional, y de esta manera fomentar la corresponsabilidad parental y una sociedad más inclusiva.



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO